PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

REQUERIR al Poder Ejecutivo Nacional, y en particular al Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de la señora ministra Lic. Patricia Bullrich, que, en un plazo máximo de TREINTA (30) días corridos de recibida la presente, informe por escrito y con carácter de urgente a esta Honorable Cámara sobre la construcción de un Establecimiento Penal Federal en la Provincia de Córdoba, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Estado actual de las gestiones realizadas con las autoridades provinciales para concretar el proyecto, detallando reuniones, acuerdos y documentos suscritos.
2. Cronograma previsto (etapas, plazos tentativos y fecha estimada de inicio de obra) para la construcción del establecimiento, conforme los estándares de la Ley N.º 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
3. Asignación presupuestaria vigente y/o proyectada (Origen de los fondos, montos asignados para cada ejercicio fiscal y partidas específicas).
4. Especificaciones técnicas preliminares de la obra (capacidad, módulos, infraestructura sanitaria, educativa y de reinserción social).
5. Avances en la identificación y aceptación del terreno ofrecido por la Provincia de Córdoba en la zona de la localidad de Bouwer, precisando situación dominial y condiciones de cesión.
6. Plan de coordinación interjurisdiccional con los Ministerios de Justicia y de Infraestructura de la Provincia de Córdoba, y con la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a fin de asegurar el cumplimiento de la Ley Provincial N.º 11.045 de "Emergencia en Materia Penitenciaria".

SOLICITAR que el informe contenga copia certificada de toda actuación administrativa relacionada con el proyecto, incluyendo estudios de impacto ambiental y socioeconómico, dictámenes técnicos, convenios intergubernamentales y antecedentes presupuestarios.

Juan Fernando Brügge

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido de informes la crítica situación que atraviesan los establecimientos penitenciarios federales con asiento en la provincia de Córdoba. La declarada "Emergencia en Materia Penitenciaria" mediante la Ley Provincial número 11.045, junto con la disponibilidad de un predio cedido por la provincia en la zona rural cerca de la localidad de Bouwer, pone de manifiesto la urgencia de concretar un nuevo establecimiento federal que cumpla los estándares de seguridad y dignidad exigidos por la normativa vigente, demostrando el Gobierno de la Provincia de Córdoba su intención de colaborar con el Gobierno Federal en la búsqueda de una solución a la situación referida.

Frente a esta realidad, resulta indispensable que el Ministerio de Seguridad de la Nación brinde información exhaustiva sobre el estado de las gestiones, la asignación presupuestaria, el cronograma de obra y los lineamientos técnicos que sustentarán la construcción de la cárcel federal proyectada.

Conforme a lo prescripto por la Constitución Nacional la información requerida es necesaria para que este Congreso, cuente con datos precisos y verificables para evaluar la eficacia de las políticas penitenciarias, verificando que se garantice la transparencia en el uso de los recursos públicos y salvaguardar los derechos de las personas privadas de libertad.

En consecuencia, el pedido de informes se erige como una herramienta esencial para conocer el avance real del proyecto y para que esta Honorable Cámara acompañe, con fundamento y responsabilidad institucional, las soluciones que demanda el sistema penitenciario federal en la provincia de Córdoba, en especial por los intereses generales en juego.-

En tal sentido, la Sra Ministra de Seguridad, el día 19 de noviembre de 2024 "la Nación expreso que intentará que en Bouwer se sume un pabellón de presos federales y que allí tenga su base el Servicio Penitenciario Federal. De todos modos, por ahora la idea es embrionaria. De acuerdo a lo que trascendió, se buscaría que mediante una iniciativa público-privada se pueda construir un pabellón anexo a la estructura vigente y destinar allí los presos de alta peligrosidad, detenidos por delitos federales. Hasta aquí la única presencia del Servicio Penitenciario Nacional está vinculada a la Justicia Federal de Córdoba para el manejo de los presos." (SIC) https://www.puntalvillamaria.com.ar/bullrich/llego-prefectura-se-ampliara-la-presencia-gendarmeria-y-planean-el-arribo-del-servicio-penitenciario-federal-cordoba-n227839.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan Fernando Brügge

Diputado de la Nación